ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LAS VICARÍAS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Mancomunidad, correspondiente al ejercicio 2009 se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Fuentelmonge, 19 de diciembre de 2012.– El Presidente, Matías Ágreda Toro. 2901

BOPSO-2-04012013

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958